

b) Documentación a presentar: Será la requerida en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Comisión Nacional de Energía.
2. Domicilio: Calle Marqués del Duero, número 4.
3. Localidad y código postal: Madrid 28001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según el texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y dada la naturaleza del contrato, se establece un período de garantía de seis meses a la finalización del servicio.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Comisión Nacional de Energía.
- b) Domicilio: Calle Marqués del Duero, número 4.
- c) Localidad: 28001 Madrid.
- d) Fecha: 19 de marzo de 2003.
- e) Hora: Doce horas.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los gastos de publicidad de licitación del contrato, cuyo importe máximo será de 2.200 euros.
- b) Los tributos estatales, municipales y regionales que deriven del contrato.
- c) Asumir el pago del IVA, que se entenderá incluido dentro del precio de adjudicación.
- d) Los de formalización pública del contrato de adjudicación.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Secretario general y del Consejo, Alfonso González-Espejo García.—6.299.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas por la que se anuncia procedimiento abierto para servicio de comunicaciones de voz (telefonía fija y telefonía móvil) en CIEMAT-Madrid.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de comunicaciones de voz (telefonía fija y telefonía móvil) en el CIEMAT-Madrid, durante el período de 1 de mayo de 2003 a 30 de abril de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 195.000 euros.

5. Garantía provisional: 3.900 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.
- b) Domicilio: Avenida Complutense, 22.
- c) Localidad y código postal: Madrid, 28040.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo: V. Subgrupo: 4. Categoría: B (nueva) Grupo: III. Subgrupo: 3. Categoría: B (antigua).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 31 de marzo de 2003 hasta las catorce horas.

b) Documentación a presentar: De acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas. Registro General.

2. Domicilio: Avenida Complutense, 22.

3. Localidad y código postal: Madrid, 28040.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

b) Domicilio: Avenida Complutense, 22.

c) Localidad: Madrid, 28040.

d) Fecha: 7 de abril de 2003.

e) Hora: Once horas.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Subdirector general de Gestión Económica, Administración y Servicios, Pascual Sarvisé Mascaray.—6.288.

Resolución del Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca concurso público abierto para la contratación del suministro de un espejo parabólico fuera de eje y su montura.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto de Astrofísica de Canarias.

c) Número de expediente: C8/03.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de un espejo parabólico fuera de eje y su montura.

d) Lugar de entrega: Sede central, La Laguna.

e) Plazo de entrega: Máximo veinte semanas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 43.500 (Cuarenta y tres mil quinientos) euros.

5. Garantía provisional: Se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Instituto de Astrofísica de Canarias.

b) Domicilio: Calle Vía Láctea, sin número.

c) Localidad y código postal: La Laguna, 38200.

d) Teléfono: 922 60 52 00.

e) Telefax: 922 60 52 10.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las quince horas del décimoquinto día natural siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto de Astrofísica de Canarias.

2. Domicilio: Calle Vía Láctea, sin número.

3. Localidad y código postal: La Laguna, 38200.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Instituto de Astrofísica de Canarias.

b) Domicilio: Calle Vía Láctea, sin número.

c) Localidad: La Laguna.

d) Fecha: La que se determine en anuncio publicado en web del IAC.

e) Hora: La que se determine en anuncio publicado en web del IAC.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.iac.es>

La Laguna, 14 de febrero de 2003.—El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, Francisco Sánchez Martínez.—5.686.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente 2.3/3700.0101/2-00000.

1. RENFE. Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones. Avenida Ciudad de Barcelona, 4, 1.ª planta, despacho 16, 28007 Madrid. Teléfono: 915 06 60 48, fax: 915 06 63 18, e-mail: contratacion.dpci@renfe.es

2. Número de expediente: 2.3/3700.0101/2-00000.

3. Naturaleza del contrato: Servicios.

Descripción de la obra: Asistencia técnica para el desarrollo del diagnóstico ambiental de los Talleres de la U.N. de Mantenimiento Integral de Trenes.

El importe de ejecución será a determinar por el licitador.

4. a) Lugar de ejecución: 34 talleres de la Unidad de Negocio de Mantenimiento Integral de Trenes repartidos por varios puntos de la geografía española.

b) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

5. a) Tipo de procedimiento de adjudicación y forma de adjudicación del contrato. Forma de adjudicación: Concurso.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: once horas del día 20 de marzo de 2003.

b) Dirección a la que debe enviarse: Entidad: Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones-RENFE. Oficina Administrativa del Gabinete de Contratación y Sistemas.

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, número 4, segunda planta, despacho 10.

Localidad y código postal: Madrid, 28007.

7. Situación del ofertante:

1. Tener capacidad de obrar a título personal.

2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE, con anterioridad a la fecha límite de solicitud de participación. No obstante, podrán admitirse solicitudes de participación si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la aceptación de la oferta al alta efectiva en dicho registro.

4. Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

8. No procede.

9. Criterios de adjudicación del contrato: Se adjudicará la oferta económicamente más favorable

para RENFE de entre las empresas que sean admitidas, de acuerdo con los criterios que se recojen en el pliego de bases particulares.

10. Fianzas y garantías exigidas. Provisional: La fianza se establece en el anejo I del pliego de bases generales que se facilita con la documentación del concurso.

11. Información complementaria: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario tal y como se indica en la mencionada documentación aplicable a este concurso.

Toda la correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente: 2.3/3700.0101/2-00000.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—Manuel de la Torre Sánchez, Director de Control de Gestión, Contratación y Logística.—6.277.

Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación por procedimiento negociado del expediente número 2.3/8000.0125/1-00000.

1. Entidad contratante: RENFE, U.N. de Cercanías. Avenida Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid, España. Teléfono: 34 91 506 61 69. Fax: 34 91 506 73 91.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. Categoría: 1. Clasificación CPC: 88680. Número de referencia CPV: 74742000-2.

3. Lugar de prestación: Estación de Cádiz.

4. No procede.

5. a) Naturaleza del servicio: Servicios de limpieza de trenes en el centro de trabajo de Cádiz, del Núcleo de Cercanías de Cádiz, Gerencia de Cercanías de Andalucía.

b) Reservado para una determinada profesión: No procede.

c) Norma legal, reglamentaria o administrativa: No procede.

d) Citación de los nombres y las cualificaciones profesionales del personal: No procede.

e) División en lotes: Se deberá presentar oferta para la totalidad de los servicios.

6. Presentación de variantes: No se tendrá en cuenta ninguna oferta que presente variantes.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas: No procede.

8. Duración del contrato de servicios: 12, 24, 36 ó 48 meses. En todo caso, se podrá prorrogar el contrato que se establezca, de mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de 2 años. En este caso se efectuará una prórroga expresa materializando la misma en el correspondiente protocolo adicional al contrato inicial.

Fecha de inicio: 1 de julio de 2003.

9. Forma jurídica de los contratistas: Podrán presentar oferta las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual o conjunta, que reúnan los requisitos que se citan en los 16 apartados del punto número 13 de este anuncio. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de agrupaciones de cualquier tipo, reconocidas en la legislación vigente. Si varios empresarios acuden en agrupaciones, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Antes de las 11 horas del día 17 de marzo de 2003.

b) Dirección a la que deben enviarse las solicitudes: RENFE, U.N. de Cercanías, Dirección de Compras, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid, España.

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse: Toda la documentación debe redactarse en idioma español.

11. Fianzas y garantías exigidas: En caso de presentar oferta se deberá constituir una fianza provisional por importe de 5.200,00 euros.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las facturas establecidas por el Contratista,

por meses vencidos, serán presentadas en la Gerencia de Cercanías de Andalucía.

Para la percepción del importe de los servicios realizados en cada mes, el contratista presentará dos facturas:

Una factura, por importe del 80 por 100 del servicio estimado mensual, que se presentará con fecha del último día del mes de prestación de servicio, o posterior.

Se tramitará a partir del día 5 del mes siguiente al de la prestación del servicio, abonándose en la primera fecha de pago Renfe.

Otra factura, por el importe total del servicio realizado en el mismo mes deduciendo de ella la cantidad correspondiente al importe de la factura anterior. El pago de esta segunda factura se efectuará por Renfe en la primera fecha de pago, los días 5 ó 25 del mes (o el inmediato siguiente hábil, si la fecha señalada fuera festivo), posterior al vencimiento fijado en 90 días fecha factura.

13. Situación del contratista, y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse:

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

b) Están dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten, en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el registro voluntario de licitadores del Ministerio de Fomento, en los términos que establece al respecto la Orden FOM/1787/2002, de 2 de julio, por la que se crea el citado registro.

En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la U.N. de Cercanías, ubicada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 8, segunda planta, 28007 Madrid, una copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

c) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, en caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

d) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aún en caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

e) Acreditar capacidad técnica para la prestación de los servicios objeto de licitación.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Razón social, domicilio y CIF, si es persona jurídica.

2. El firmante que presente la solicitud deberá presentar poder de representación, y copia de su DNI o documento equivalente, legitimado notarialmente.

3. Copia de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscritas en el Registro Mercantil y, en su caso, de apoderamiento también inscrito, si el solicitante es persona jurídica. En el caso de que hayan existido modificaciones posteriores a la escritura de constitución, será necesario presentar en documento notarial original, las escrituras acreditativas de la modificación de la que se trate, salvo que se presente la certificación especificada en el punto b).

Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1998/2001, de 12 de octubre.

Restantes empresarios extranjeros: Mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

4. Acreditación, por medio de la oportuna declaración responsable por persona con poder suficiente (mediante testimonio judicial, certificación administrativa o bien, cuando no pueda ser expedido por la autoridad competente, a través de una declaración

responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado) formulada ante Renfe, de no hallarse incurrida la empresa en ninguna de las prohibiciones de contratar con la Administración, previstas en el artículo 20 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo de 16 de junio de 2000.

5. Certificación válida acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en los términos establecidos en los artículos 13 y 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

6. Certificación válida de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y referida al CIF de la empresa, en los términos establecidos en los artículos 14 y 15 del Reglamento General citado anteriormente.

7. Copia de la declaración de alta del IAE en el epígrafe que tenga relación con la actividad objeto de la presente convocatoria, y copia del último recibo pagado del mismo.

Para el caso de que el contratista esté exento de la obligación de tributar por dicho impuesto, de acuerdo con la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, deberá presentar declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, en la que se figure este extremo.

8. Declaración expresa firmada por el apoderado de la empresa, con antefirma del mismo, de que la empresa a la que representa cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y para poder realizar la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

9. Justificación por escrito, firmada por el apoderado que presenta la solicitud de participación, de tener suscrito un seguro de indemnización por riesgos profesionales, o compromiso expreso obligándose, el solicitante, a su suscripción.

10. Cuentas anuales auditadas de los 2 últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

11. Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del solicitante.

12. Descripción de los contratos más significativos establecidos en los dos últimos años, indicando su objeto, importe y clientes.

13. Certificación de hallarse inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe (RGP) en el sector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato, o bien documentación acreditativa de haber presentado la solicitud para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro.

14. Clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: U; subgrupo: 1; categoría: C. En el caso de solicitantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, inscripción en un registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

15. Experiencia demostrable en la prestación de servicios de limpieza. El solicitante deberá aportar cuanta información considere oportuna, siendo válida solo si puede ser contrastada.

16. Información adicional: Las empresas extranjeras presentarán la documentación en idioma español, o traducido de forma oficial al español. La documentación solicitada en los puntos anteriores debe ser original o legitimada por fedatario público.

14. Criterios de adjudicación del contrato: El servicio se adjudicará al licitante que efectúe la oferta más ventajosa en su conjunto, teniendo en cuenta los criterios indicados en la documentación relativa al contrato.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

Importe tipo de licitación: 260.000,00 euros/año. Se ruega indicar el número de referencia del expediente 2.3/8000.0125/1-000.00 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.